



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



47.º CONSEJO DIRECTIVO

58.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 25 al 29 de septiembre de 2006

Punto 4.1 del orden del día provisional

CD47/8 (Esp.)
2 de agosto de 2006
ORIGINAL: INGLÉS

ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE SALUD PARA LAS AMÉRICAS, 2008-2017

El Subcomité de Planificación y Programación, en su 40.ª sesión, respaldó la elaboración de una Agenda de Salud para las Américas para el período 2008-2017 (10 años). Posteriormente, un Grupo Consultivo Especial se reunió antes de la 138.ª sesión del Comité Ejecutivo para deliberar sobre la mejor manera de elaborar dicha Agenda (véase el documento CE138/INF/5: Informe del Grupo Consultivo Especial sobre la Agenda de Salud para las Américas). Este Grupo recomendó el establecimiento de un grupo de trabajo para orientar la elaboración de la Agenda de Salud a mediados de 2007, cuando se prevé que sea aprobada por los ministros de salud de toda América. Posteriormente, el Comité Ejecutivo respaldó, en su 138.ª sesión, la elaboración de la Agenda de Salud, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo integrado por siete Estados Miembros.

La 139.ª sesión del Comité Ejecutivo, que se celebrará inmediatamente después del 47.º Consejo Directivo, recibirá el proyecto inicial de la Agenda de Salud para las Américas para su examen.

Se solicita al Consejo Directivo que examine el presente documento y apruebe la resolución adjunta propuesta por el Comité Ejecutivo en su 138.ª sesión, por la cual se respalda que se elabore la Agenda de Salud para las Américas para el período 2008-2017 y que la Oficina destine recursos para apoyar dicho proceso.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Una nueva Agenda de Salud para las Américas	3
La Agenda de Salud y el Programa General de Trabajo de la OMS	4
La función de la Oficina Sanitaria Panamericana en la elaboración de la Agenda de Salud.....	5
Un grupo de trabajo para elaborar la Agenda de Salud	5
Intervención del Consejo Directivo	7
 Anexo	

Una nueva Agenda de Salud para las Américas

1. La Agenda de Salud para las Américas pertenece a los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud, y:

- será una expresión concisa de la visión compartida de los países de las Américas, considerará las tendencias y los desafíos previstos para el decenio, y se centrará en mejoras concretas a la salud de los pueblos de las Américas;
- planteará objetivos de alto nivel para el desarrollo sanitario en las Américas durante el período 2008-2017, y
- considerará los objetivos acordados y los mandatos internacionales.

2. La Agenda presentará objetivos de 10 años encaminados a que la población de las Américas alcance el grado más elevado de salud posible. Abordará las siguientes brechas:

- La falta de una perspectiva regional; la Región de las Américas no tiene una agenda común para abordar problemas de salud regionales específicos.
- La voluntad declarada de los países de las Américas para colaborar de forma solidaria debe traducirse en una agenda concreta para la Región.
- Las numerosas declaraciones y mandatos de las Américas para mejorar la salud pública no se han compilado, analizado y sintetizado en una agenda concisa.
- Se necesita una expresión más clara de la intencionalidad y orientación colectivas, que destaque la función rectora de los gobiernos y el compromiso de los Estados Miembros para lograr resultados de salud comunes.
- Los socios y las instituciones en la esfera de la salud se beneficiarán de una agenda de salud concisa y de alto nivel para utilizarla en la promoción de la causa y la movilización de recursos, así como para influir en la política a nivel regional.

3. Además, la Agenda será un impulsor primordial del trabajo de la Oficina Sanitaria Panamericana:

- El Informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (documento CD46/23) especifica que es necesario contar con un mecanismo de planificación a largo plazo que establezca objetivos estratégicos que habrán de constituir el nivel más alto de resultados en la Región hacia los cuales estará

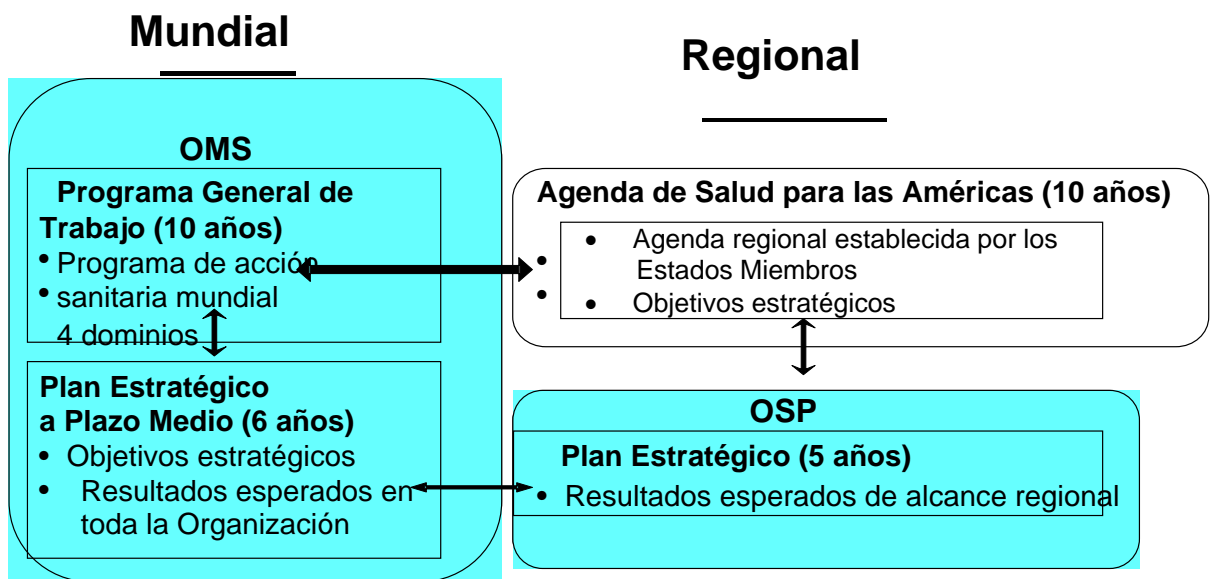
encaminada la labor de la Oficina. Esta es una condición esencial para implantar cabalmente la gestión orientada a la consecución de resultados en la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP).

- El Plan Estratégico de la OSP, el cual se elaborará posteriormente, será la respuesta operativa de la Oficina al llamamiento de los países en la Agenda. Los resultados previstos de la Organización, tal como se han definido en el Plan Estratégico, contribuirán directamente a los objetivos fijados por los Estados Miembros en la Agenda.

La Agenda de Salud y el Programa General de Trabajo de la OMS

4. El Programa General de Trabajo de la OMS plantea directrices amplias para el trabajo de la OMS durante el período 2006-2015, pero no contiene objetivos específicos. La Agenda de Salud llevará las directrices mundiales del Programa General de Trabajo al nivel regional, y establecerá objetivos regionales específicos en materia de salud pública. De este modo, la Agenda de Salud complementa y amplía el Programa General de Trabajo a nivel regional, de acuerdo con lo determinado por los Estados Miembros.

5. El diagrama siguiente ilustra las relaciones entre los instrumentos de planificación de la OMS, la Agenda de Salud y el Plan Estratégico de la OSP:



6. Así pues, el Plan Estratégico de la OSP responderá tanto al Plan Estratégico a Plazo Medio de la OMS como a la Agenda de Salud para las Américas.

La función de la Oficina Sanitaria Panamericana en la elaboración de la Agenda de Salud

7. Una de las funciones fundamentales de la Oficina es apoyar a los Estados Miembros para que definan las prioridades de salud pública en esferas de inquietud mutua. Esto es igualmente pertinente para la elaboración de la Agenda, proceso en que la función de la Oficina se limita expresamente a apoyar y facilitar las deliberaciones de los Estados Miembros.

Un grupo de trabajo para elaborar la Agenda de Salud

Objetivos

- El objetivo inicial clave para el Grupo de Trabajo es elaborar un proyecto de Agenda de Salud para las Américas para finales de julio de 2006 e incluir las sugerencias del Grupo de Consulta para agosto de 2006, a fin de que el borrador pueda considerarse en la 139.^a sesión del Comité Ejecutivo en septiembre de 2006.
- Después de que el Comité Ejecutivo examine el proyecto de Agenda de Salud para las Américas, la tarea principal del Grupo de Trabajo será orientar y facilitar un proceso de consulta amplia con los gobiernos y la sociedad civil en toda la Región para conseguir que la Agenda de Salud de las Américas sea verdaderamente un producto elaborado por todos los actores clave en el ámbito sanitario, que además sientan que el documento “les pertenece”.

Composición

8. El Grupo de Trabajo está integrado por funcionarios de alto nivel o planificadores de siete Estados Miembros:

1. Antigua y Barbuda
2. Argentina
3. Canadá
4. Chile
5. Cuba
6. Panamá (Presidencia)
7. Estados Unidos de América
9. El Grupo de Trabajo consultará periódicamente con un grupo de consulta integrado por los Miembros del Subcomité de Planificación y Programación y el Comité Ejecutivo (incluidos los miembros del Grupo de Trabajo), así como cinco interesados

directos en el ámbito de la salud de organizaciones internacionales que trabajan en la Región.

Atribuciones del Grupo de Trabajo

10. Las tareas principales del Grupo de Trabajo son:
- Definir el proceso para elaborar la Agenda de Salud para las Américas.
 - Examinar los mandatos y las declaraciones a los niveles mundial, regional y subregional, con miras a sintetizarlos en los objetivos estratégicos de 10 años.
 - Redactar el contenido propuesto de la Agenda de Salud de las Américas.
 - Examinar el proyecto de Agenda de Salud para las Américas y formular observaciones al respecto, incluida la coordinación del examen por los Estados Miembros y otras partes interesadas que no formen parte del Grupo de Trabajo, según convenga.
 - Identificar las oportunidades y proponer estrategias para consultar con éxito a las diversas partes interesadas (gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación y organizaciones de la sociedad civil).

Plan de trabajo y calendario

11. Modalidad de trabajo: La OSP se esforzará en organizar videoconferencias o teleconferencias cada quincena, a partir de la semana del 3 al 7 de julio de 2006, para impulsar los trabajos del Grupo de Trabajo y maximizar la participación y retroalimentación. Para avanzar lo más rápido posible, se usará la consulta electrónica (correo electrónico y SharePoint) entre estas reuniones.

12. Calendario:

2006

Julio

- El Grupo de Trabajo elaboró y perfeccionó la Agenda de Salud de las Américas.
- El Grupo de Trabajo remitió el proyecto inicial de la Agenda de Salud para las Américas al Grupo de Trabajo al Grupo de Consulta.

Agosto

- Del 7 al 9 de agosto: El Grupo de Trabajo se reunió en Panamá para elaborar la Agenda.
- El Grupo de Consulta envió al Grupo de Trabajo sus observaciones sobre el proyecto inicial.

Septiembre

- El Grupo de Trabajo presenta el proyecto de Agenda de Salud para las Américas al Comité Ejecutivo.
- 29 de septiembre: El Comité Ejecutivo examina el primer borrador de la Agenda de Salud para las Américas.
- El Comité Ejecutivo remite sus modificaciones a la Agenda de Salud al Grupo de Trabajo para su examen.

Noviembre de 2006 a abril de 2007

- Examen y perfeccionamiento de la Agenda de Salud para las Américas con los interesados directos en los ámbitos nacional y regional.

Mediados de 2007

- Los ministros de salud respaldan la Agenda de Salud de las Américas (lugar y fecha por determinarse).

Intervención del Consejo Directivo

13. Se solicita al Consejo Directivo que examine el presente documento, proporcione sus observaciones a la Oficina, según proceda, y considere la resolución propuesta por el Comité Ejecutivo.

Anexo



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



138.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 19-23 de junio de 2006

RESOLUCIÓN

CE138.R19

AGENDA DE SALUD PARA LAS AMÉRICAS 2008-2017

LA 138.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el documento CE138/INF/5 sobre el informe del Grupo Consultivo Especial sobre la Agenda de Salud para las Américas (18 de junio de 2006, Washington, D.C.), y

Reconociendo las orientaciones proporcionadas por el Relator del Subcomité de Planificación y Programación (SPP) y el Relator del Grupo Consultivo Especial,

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo que adopte una resolución redactada en los siguientes términos:

EL 47.^o CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el documento CD47/8 sobre la elaboración de la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017;

Reconociendo el valor y la necesidad de esta Agenda de Salud para los Estados Miembros, así como para otros interesados directos que trabajan para mejorar la salud pública en las Américas, y

Observando con satisfacción los avances logrados hasta la fecha en cuanto a la elaboración de la Agenda de Salud,

RESUELVE:

1. Felicitar al Grupo Consultivo Especial y al Grupo de Trabajo sobre la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 por sus logros y progresos, y reconocer el tiempo y los recursos excepcionales invertidos por los Estados Miembros que participaron en estos grupos;
2. Respalidar las recomendaciones contenidas en el documento CD47/8 con respecto a la elaboración de una Agenda de Salud para las Américas;
3. Alentar a todos los Estados Miembros de la Región de las Américas a que se involucren en el desarrollo de la Agenda de Salud para las Américas en una serie de reuniones consultivas, amplias y participativas, que tendrán lugar en lo que resta de 2006 y en 2007;
4. Solicitar a la Directora que apoye el trabajo conjunto de los Estados Miembros para que definan y respalden la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017;
5. Solicitar a la Directora que vele por que los acuerdos recogidos en la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 se reflejen en la elaboración del Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana 2008-2012.

- - -